

CSN CAIB/AIN/07/IRA/ 3010/2016

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	CLINICA JUANEDA		
Titular	IMOR S.L.		
Dirección	[REDACTED] 07014 Palma		
Código	IRA 3010	NIF	[REDACTED]
Actividad	Radioterapia	Categoría	2ª
Aut. vigente	MO 01 21/02/2011	Última AEX	
Fecha inspección	23/03/2016	Finalidad	Control



D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de marzo de 2016 en la CLINICA JUANEDA, sita en [REDACTED] (07014 Palma).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA 3010, destinada a radioterapia, a nombre de INSTITU MÈDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L. (IMOR S.L.), cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Energía del Govern de les Illes Balears, con fecha veintiuno de febrero de 2011.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], radiofísico, jefe del servicio de física de IMOR en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

CSN CAIB/AIN/07/IRA/ 3010/2016

Hoja 2 de 4

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación se ubica en la zona quirúrgica de la planta -1 de la clínica, donde se halla una caja fuerte destinada a almacenar material radiactivo. Existen medidas para el control de acceso a dicho material.
- Las dependencias estaban señalizadas correctamente frente al riesgo de radiaciones ionizantes y disponían de medios para la extinción de incendios.
- En el momento de la inspección la instalación disponía del siguiente material radiactivo: 209 semillas de Iodo 125 correspondientes a 5 lotes distintos cuyas actividades, en fechas comprendidas entre 12/06/09 y 11/11/11, era de 0.48 mCi. Se conservan en el interior de la caja fuerte en un pequeño contenedor plomado.
- Dicho material se corresponde con las semillas sobrantes de las intervenciones de braquiterapia realizadas entre el 2009 i 2011. Realizadas mediciones en contacto con el contenedor abierto se toman lecturas de 0'070 $\mu\text{Sv/h}$.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se disponía de un detector portátil de radiación [REDACTED], tipo [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 46252, calibrado en agosto de 2015.
- En el recinto en el que se ubica la caja fuerte con el material radiactivo hubo un detector de pared que, tras dejar de funcionar, se retiró hace algunos años.

CSN CAIB/AIN/07/IRA/ 3010/2016
Hoja 3 de 4

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles las licencias de supervisor de nombre de [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 24/05/20 y de [REDACTED], válida hasta el 25/05/20. Dichas licencias no estaban aplicadas a la instalación.
- Se manifiesta que la licencia de operador de [REDACTED], trabajador del IMOR en la sede de Barcelona, está en fase de renovación.
- Se realiza el control radiológico de los trabajadores mencionados mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- Así mismo están disponibles los certificados de control sanitario anuales con resultado apto.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado. Sin anotaciones desde la inspección anterior.

CINCO. DESVIACIONES

- En la instalación no existe un supervisor con licencia reglamentariamente aplicada a la instalación.

OBSERVACIONES

- La instalación se halla prácticamente en desuso. La última intervención con semillas de Iodo 125 se realizó el 11/02/11, fecha de la última entrada de material radiactivo. Desde entonces no se han vuelto a recibir fuentes de I-125, ni de ningún otro isótopo.

CSN CAIB/AIN/07/IRA/ 3010/2016
Hoja 4 de 4

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 29 de marzo de 2016.



TRÁMITE En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INSTITU MÈDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Alegaciones:

Paralelamente a la devolución del acta, se ha solicitado aplicación de las licencias de supervisores de los señores:



a la instalación IRA-3010 del Instituto IMOR titular de esta instalación y titular también de la IRA-2302 de Barcelona de la que estos señores ya son supervisores.



Barcelona 4/4/16

DILIGENCIA

En relación con la tramitación del acta de inspección de referencia CSN/CAIB/AIN/C07/IRA-3010/2016, de 23 de marzo de 2016, el inspector que la suscribe declara que los comentarios y la documentación remitida por **IMOR SL**, no modifican el contenido del acta.

Palma, 14 de abril de 2016

INSPECTOR

